

LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE LA VILLA SAN DIEGO DE UBATÉ

CITA Y EMPLAZA

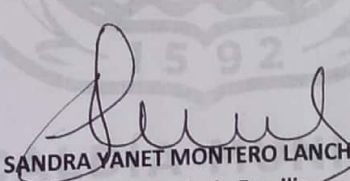
La señora **YESIKA MARIEL VIRGUEZ CAÑON**, sin cedula de ciudadanía Habitante en condición de calle, para que en el término de cinco (05) días hábiles se presente en la comisaria de Familia de la Villa de San Diego de Ubaté, ubicada en la Comisaría Segunda de Familia — Chapinero CALLE 45 No. 13 — 16 Piso 2 Casa de Justicia Chapinero, con el fin de notificarle el Auto de apertura de investigación de fecha 3 de Mayo de 2021, por medio del cual se ordena la apertura del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos en favor del niño **EYLIN TATIANA MORENO VIRGUEZ** con el Tarjeta de identidad número 1.016.834.581 de Bogotá, de 14 años de edad.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

Lo anterior de conformidad al Artículo 102 del Código de Infancia y de Adolescencia modificado por Artículo 5 de la Ley 1878 de 2018 y al artículo 293 del Código General Del Proceso. C.G.P.

Fijado el:
Desfijar el
Oficina Asesora de
Comunicaciones

Fijado el: 15 de septiembre de 2021
Desfijar el: 22 de septiembre de 2021
Oficina Asesora de Comunicaciones
Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil


SANDRA YANET MONTERO LANCHEROS
Comisaria de Familia

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	Sandra Yanet Montero Lancheros	Sandra Yanet Montero Lancheros	Sandra Yanet Montero Lancheros
Cargo	Auxiliar Administrativo	Comisaria de Familia	Comisaria de Familia
Fecha	15/09/2021	15/09/2021	15/09/2021
Firma	